



**RESULTADOS DEFINITIVOS PICE-RESIDENCIAS NACIONALES
2023 2ª RESOLUCIÓN**

Madrid, 20 de JUNIO de 2023

ÍNDICE

1. CRITERIOS SEGUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.....	3
2. IMPORTES CONCEDIDOS:.....	4

1. CRITERIOS SEGUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

VALORACION DE LA ENTIDAD SOLICITANTE PUNTUACION MÁXIMA: 30 PUNTOS	
Relevancia y solvencia de la entidad solicitante atendiendo al tipo de actividad y proyección profesional. Se tendrá en cuenta el interés de la entidad solicitante en la recuperación del patrimonio material e inmaterial de nuestro país y en colaborar con el desarrollo socioeconómico y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios de la zona en la que se sitúan, especialmente cuando se trata de poblaciones rurales y/o de escasa densidad de población.	30 puntos
VALORACIÓN DE LA CALIDAD Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA FORMATIVO A DESARROLLAR, ASÍ COMO ACTIVIDADES PARALELAS, INSTALACIONES, EQUIPOS, ETC., PUNTUACIÓN MÁXIMA: 15 PUNTOS	
Alcance del programa respecto a las prestaciones técnicas, aspectos formativos y práctica creativa y/o de investigación	15 puntos
VALORACIÓN DEL RESPETO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA AGENDA 2030 PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS	
Prácticas que apuesten por la sostenibilidad medioambiental y económica y fomenten la inclusión social e igualdad de género	5 puntos
VALORACIÓN DEL PERFIL DEL CANDIDATO/A O PARTICIPANTE, ASÍ COMO DE SU CARTA DE MOTIVACIÓN Y PROPUESTA DE PROYECTO A DESARROLLAR DURANTE SU RESIDENCIA. PUNTUACIÓN MÁXIMA: 35 PUNTOS	
Valoración de la adecuación del perfil artístico, CV y recorrido profesional a la residencia solicitada	18 puntos
Valoración de la propuesta a realizar durante el programa y de su carta de motivación.	10 puntos
Candidatura de artista, profesional o creador no apoyado en los dos últimos años excepto para continuaciones de residencias (ver siguiente criterio)	4 puntos
Candidatura de artista, profesional o creador que vaya a realizar la siguiente etapa formativa de una residencia estructurada en ciclos.	3 puntos
VALORACION DE LA COHERENCIA FORMAL Y EFICIENCIA ECONOMICA PUNTUACION MAXIMA: 15 PUNTOS	
Adecuación del presupuesto solicitado para el desarrollo de la propuesta	10 puntos
Coherencia, rigor, organización y compleción de la información ofrecida en la propuesta	5 puntos

2. IMPORTES CONCEDIDOS:

ID – Evento - participante	Importe Adjudicado
EUFONIC PLAN 9 CULTURAL L'Encanyissada	
4763. Merche Blasco	2.735,86 €
RPM. Residencia Paraíso	
4734. Brigitte Vasallo	2.015,63 €
4785. Bal Castro & Inés Santos	1.242,02 €
4790. Alejandra Pombo Su	1.678,61 €
4791. Clara Pampyn	2.565,82 €
4792. Julián Pacomio	1.650,17 €
4793. Laura Iturralde & Carmen Triñanes	1.699,19 €
LA LABORAL. Residencia de sonido Motores del Viento	
4766. Víctor Mazón	2.605,32 €
Proyecto Inestable	
4813. Bru	1.026,90 €
4817. Autoportante	994,30 €
4818. TRIP	1.200,00 €
4819. Fernando López	924,31 €
4820. Juan Carlos Panduro	978,00 €
4821. Rocío Barriga y Sergio R. Suárez - La Basal	978,00 €
4822. Cia Marilén Ribot	564,25 €
4823. Niñas Malditas	1.010,60 €
Residencia EyMAD 2023 -	
4730. Daniela Delgado	3.099,38 €
4771. Miguel Alejos	3.449,31 €
4772. Amaia Molinet	3.249,35 €
4770. Ergosfera	3.299,34 €
A.C.C.E.S. L'ANIMAL A L'ESQUENA	
4784. Dejabu Kompainia	2.463,62 €
4847. Ana Vallés - Ana Vallés	2.391,47 €
4848. UNAIUNA - Unaiuna	2.007,32 €
4849. Miquel Fiol - Miquel Fiol	2.324,80 €
4850. Leonor Leal	2.172,18 €
ASS ARTÍSTICA FORZAR SALIDA. AADK Spain	
4746.. Severine Beata	2.263,80 €
4853. Le Parody	2.263,80 €
4854. Alvaro Sola	2.263,80 €
4855. Juliana España Keller	2.263,80 €
CENTRO COREOGRÁFICO RURAL.	
4751. El gesto de la rutina. Sofia Moreno	999,05 €
4753. Alfredo Miralles. Arquitecturas de la memoria	1.017,90 €
4754. Cristina Molino - Cuerpo Paisaje	942,50 €
4755. Marisa Mantxola - Súper organismos	961,35 €

Comisión evaluadora:

La comisión evaluadora para el área de residencias nacionales ha estado integrada por Pilar Soler y Jaime Conde-Salazar.

Puede consultar las puntuaciones en el siguiente enlace:

<https://www.accioncultural.es/media/2023/PICE/resultados/PuntResidencias2.pdf>